



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ**

CERTIFICA QUE:

1. La Fundación Santa Fe de Bogotá, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI Libro Primero del Estatuto Tributario y todas las demás normas que lo reglamentan.
2. El objeto social de La Fundación corresponde a la actividad meritoria en salud en pro de la comunidad y por lo anterior todas sus actividades están encaminadas al desarrollo de la misma.
3. No realiza distribución indirecta de excedentes y los pagos en favor de fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores entre otros, cumplen con las disposiciones del régimen tributario especial.
4. El 100% del beneficio neto o excedente de los diferentes periodos gravables, se han reinvertido en la actividad meritoria de la Fundación.
5. Cumple con todas las obligaciones formales y sustanciales que le corresponden. En virtud de lo anterior presentó la última Declaración de Renta del año gravable 2017, el día 11 de abril de 2018, con el formulario número 1113600630521 y número de radicado ante la DIAN No. 91000481686234.
6. Toda la información suministrada para el presente proceso de actualización en el régimen tributario especial es veraz.

Expedida en Bogotá el día 22 de marzo de 2019.

Cordial Saludo,

Henry Mauricio Gallardo Lozano
Representante Legal